



**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5266

VALPARAISO, 25 de julio de 2012

VISTOS:

Los artículos 7 y 8 de la Ley Nº19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas;

El artículo 8 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº29/05, del Ministerio de Hacienda;

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley Nº40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo;

El título IV del Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer mediante concurso una (1) vacante de Jefe de Departamento grado 6º E.S.F., de la planta de directivos de tercer nivel jerárquico;

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) Nº 69/04 y el artículo 21 de la Ley Nº 18.834, el concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, el cual se constituyó para estos efectos con fecha 20 de Julio de 2010 según da cuenta Acta Nº 1 de igual data.

Que, dicho Comité ha enviado a conocimiento y aprobación de este Director las bases que regularán el citado concurso; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaiso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||

RESOLUCIÓN:

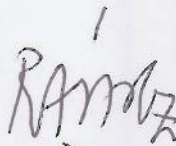
1. LLÁMASE a concurso para proveer el cargo de la planta de directivos que a continuación se indica, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 18.834 y en el Decreto Supremo (HDA) N° 69/04:

- Jefe de Departamento de Tecnología y Arquitectura, grado 6° E.S.F., con desempeño en la Subdirección de Informática.

2. APRUÉBANSE las bases del concurso para proveer el cargo antes individualizado, contenidas en documento anexo a la presente resolución, las cuales forman parte integrante de la misma.

3. PUBLÍQUESE el aviso del llamado a concurso en el Diario Oficial.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



FTK/AMC/DBA
Correlativo: 45069

Distribución:

- Subdirecciones y Departamentos Staff
- Direcciones Regionales
- Administraciones de Aduana
- Subdepartamento de Partes e Informaciones



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 225430511